



Sin que motive debate, en votación nominal, se emitieron trescientos sesenta y siete votos en pro, un voto en contra y quince abstenciones. Aprobada la lista de integrantes de la Comisión Permanente por trescientos sesenta y siete votos. Abril 28 del 2005.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRAMIENTO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA LIX LEGISLATURA

CONSIDERANDO

- I.** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá un Comisión Permanente compuesta por 37 miembros de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los periodos de sesiones ordinarias. Asimismo, ambos dispositivos prevén que por cada titular se elegirá a un sustituto;
- II.** Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;
- III.** Que el artículo 34, párrafo 1, inciso c) de la Ley Orgánica faculta a la Junta de Coordinación Política a impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran de su votación en el Pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo;
- IV.** Que el artículo 34, párrafo 1, inciso d) del citado ordenamiento legal concede atribución a la Junta de Coordinación Política para presentar al Pleno proyectos de puntos de acuerdo;
- V.** Que en sesión celebrada el miércoles 27 de abril de 2005, el Pleno de la Cámara de Diputados acordó concluir el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LIX Legislatura el jueves 28 de abril del año en curso, por lo que se actualiza el supuesto previsto en el artículo 78 de la Constitución Política y, en consecuencia, resulta procedente que en la presente sesión se someta a la consideración de la Asamblea el nombramiento de las diputadas y diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente para el periodo de receso correspondiente.



Junta de Coordinación Política

Con base en lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados somete a la consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: La Cámara de Diputados nombra a los siguientes diputadas y diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LIX Legislatura:

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

Titulares:

1. Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera;
2. Diputado Héctor Gutiérrez de la Garza;
3. Diputada Claudia Ruíz Massieu;
4. Diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo;
5. Diputado Alfredo Gómez Sánchez;
6. Diputado Jesús Morales Flores;
7. Diputado Ernesto Alarcón Trujillo;
8. Diputado Raúl Mejía González.

Sustitutos:

1. Diputado José Rangel Espinosa;
2. Diputado Emilio Chuayfett Chemor;
3. Diputado Ulises Adame de León;
4. Diputado Heliodoro Díaz Escárraga;
5. Diputado Guillermo Aréchiga Santamaría;
6. Diputado Francisco Herrera León;
7. Diputado David Hernández Pérez;
8. Diputado Eduardo Olmos Castro.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Titulares:

1. Diputado José González Morfín;
2. Diputada Norma Patricia Saucedo Moreno;
3. Diputada María Guadalupe Suárez Ponce;
4. Diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez;

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRAMIENTO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA LIX LEGISLATURA



Junta de Coordinación Política

5. Diputado Juan Carlos Núñez Armas.

Sustitutos:

1. Diputado Germán Martínez Cázares;
2. Diputado José Antonio de la Vega Asmitia;
3. Diputado Julián Angulo Góngora;
4. Diputada María Eloisa Talavera Hernández;
5. Diputado José Isabel Trejo Reyes.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Titulares:

1. Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca;
2. Diputada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara;
3. Diputado Rafael García Tinajero Pérez

Sustitutos:

1. Diputada Angélica De la Peña Gómez;
2. Diputada Martha Lucía Mícher Camarena;
3. Diputado Pablo Gómez Álvarez.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Titular:

1. Diputado Guillermo Velasco Rodríguez.

Sustituto:

1. Diputado Leonardo Álvarez Romo.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo:

Titular:

1. Diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos.

Sustituto:

1. Diputado Óscar González Yánez.



Junta de Coordinación Política

Grupo Parlamentario de Convergencia:

Titular:

1. Diputado Jesús Martínez Álvarez.

Sustituto:

1. Diputado Luis Maldonado Venegas.

P.A.

Dip. José González Morfín
Presidente

Dip. Pablo Gómez Álvarez
Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido de la Revolución
Democrática

Dip. Alejandro González Yáñez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Emilio Chuayffet Chemor
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Manuel Velasco Coello
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Jesús Martínez Álvarez
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Convergencia